



ACTA No. 05		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Contratación equipo instructores Área Formación Virtual y Bilingüismo del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA Regional Antioquia 2021		
CIUDAD Y FECHA: Medellín enero 25 - 2021	HORA INICIO: 10:00	HORA FIN: 12:00
LUGAR Y/O ENLACE: Área Formación Virtual y Bilingüismo	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: <ol style="list-style-type: none">1. Verificación y revisión de las circulares 01-3-2020-000195 del 04/11/2020 de asunto contratación de servicios personales vigencia 2021, mediante la cual se imparten directrices y lineamientos institucionales y la 3-2020-000213 del 03 de diciembre de 2020 de asunto Orientaciones contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, Dirección General-año 2021 y la 3-2020-000214 del 03 de diciembre de 2020 sobre tabla de honorarios 2021 para contrato de prestación de servicios con personas naturales.2. Establecer los requerimientos del centro con relación a los contratos de prestación de servicios apoyo administrativo o misional instructor3. Conocer las generalidades para la contratación de prestación de servicios 2021		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: <ol style="list-style-type: none">1. Identificar las acciones a realizar para efectuar la contratación 2021 del grupo de instructores de acuerdo con las orientaciones institucionales2. Seleccionar los instructores que ocuparán las vacantes disponibles para apoyo académico de las diferentes áreas de formación del Área Formación Virtual y Bilingüismo Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada 20213. Gestionar las acciones pertinentes para adelantar los procesos de selección y contratación 2021		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada ha dispuesto de un Comité de verificación para la selección y escogencia de los instructores que conformarán el equipo de apoyo para el Área Formación Virtual y Bilingüismo para apoyar los procesos durante el 2021 – de acuerdo con las circulares 01-3-2020-000195, 3-2020-000213 y 3-2020-000214 donde se manifiesta lo siguiente:		



2. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTRUCTOR.

Además de lo anotado anteriormente, por disposición del artículo 9 – numeral 17 del Decreto 249 de 2004, el artículo 22 – numeral 14 del mismo Decreto (modificado por el artículo 4 del Decreto 2520 de 2013), y la Resolución No. 1979 de 2012, la contratación de instructores se debe realizar utilizando el Banco de Instructores dispuesto a través de la aplicación de la Agencia Pública de Empleo – APE.

Teniendo en cuenta las medidas establecidas por las autoridades nacionales, departamentales y locales para mitigar la expansión de la pandemia generada por el Covid-19, y las dificultades técnicas y logísticas que se han generado en el 2020 a nivel mundial y nacional, **se prorroga para el año 2021 la vigencia del Banco de Instructores** conformado con base en la Circular No. 01-03-2019-00156 de 2019 y los demás lineamientos emitidos en virtud de ésta.

2.1. Como consecuencia de lo anterior, los Centros de Formación Profesional pueden contratar en el 2021 a las personas que ya fueron escogidas y contratadas en el 2020 de ese Banco de Instructores, siempre y cuando sea en el mismo Centro de Formación y la persona haya sido escogida utilizando los criterios señalados en la Circular 01-03-2019-00156 y en los lineamientos derivados de ella.

Cuando en el 2021 el número de personas a contratar en una especialidad sea inferior a la que se contrató en el 2020, el Centro de Formación dará prioridad dentro de las personas a contratar en el 2021 a las que tengan condiciones especiales con amparo constitucional, y para los servicios dirigidos a grupos étnicos a las personas con ese perfil étnico; los restantes contratistas serán definidos por el Centro dejando constancia de los criterios objetivos que tuvieron en cuenta, de acuerdo con la especialidad.

Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en este numeral no es posible suscribir todos los contratos que el Centro requiere para el 2021, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho y el Centro podrá hacer la selección de los contratistas faltantes en el 2021, entre los aspirantes inscritos en el Banco de Instructores para el mismo perfil en el mismo Centro de Formación, teniendo en cuenta el orden descendente de puntuación; si no encuentra entre ellos al aspirante, el Comité

Y una vez validado que se requieran las actividades para la consecución de las acciones académicas del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada – Regional Antioquia, y validado que, en el año 2020, se cumplieron a cabalidad, con calidad y pertinencia todas las actividades requeridas durante la ejecución contractual de la vigencia 2020.

De acuerdo con las orientaciones recibidas en la Estrategia de Formación Virtual 2021

Las familias virtuales asignadas para atender en el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada son:

Curso	CV	CVU
9204 - Centro De Tecnología De La Manufactura Avanzada.	6,3	25.600
Automotriz	1,0	3.200
Bilingüismo	2,3	4.320
Bilingüismo - Instructor de Planta		2.880
Diseño	1,0	3.040
Electricidad y Electrónica	0,5	1.600
Electricidad y Electrónica - Instructor de Planta		2.400
Mecánica y Materiales	1,0	3.200
Mecánica y Materiales - Instructor de Planta		2.400
Ofimática	0,5	1.600
Pedagogía - Instructor de Planta		960

Con unas metas establecidas así



INDICADOR	Meta 2021		PASAN 2021
	CUPOS	APRENDICES	
TECNOLOGOS - Presencial	6.518		3.652
TECNOLOGOS -Virtual	627		321
Tecnólogos	7.145		
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA - Presencial	55		53
ESPECIALIZACION TECNOLOGICA - Formación Virtual	50		0
Especialización tecnológica	105		
Total educación superior	7.250		
TECNICO LABORAL - Presencial	2.948		1.204
TECNICO LABORAL - Virtual	300		0
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	2.728		2.363

Y para el programa de bilingüismo

PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	7.200	5.760	
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial	1.320	1.075	

Su sugiere la contratación de las siguientes personas por área del conocimiento por contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión académica:

FAMILIA: Diseño

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
37084570	NUVIA	PORTILLA

FAMILIA: Electricidad y Electrónica

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
71776164	CARLOS ANDRES	GONZALEZ BOTERO

FAMILIA: Mecánica de Materiales

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
1128280356	LUIS MIGUEL	BALLESTEROS OSPINA



FAMILIA: Ofimática

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
43007305	ELVIA LUZ	MUÑOZ ZULETA

FAMILIA: Automotriz

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
71782237	FABER	FERNÁNDEZ RINCÓN

BILINGUISMO:

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
1035415999	NATALIA	SERNA
70557892	ALVARO LUIS	VELASQUEZ JIMENEZ
28548661	IVONNE MAGALY	GARCIA GALINDO
71729988	JOHN FREDY	MUÑOZ OSORIO
43055274	OLGA CONSTANZA	PABON PUENTE

FORMACION TITULADA VIRTUAL

CÉDULA	NOMBRES	APELLIDOS
1020403258	STIVEN	BETANCUR SIERRA
43978562	LUISA FERNANDA	HERRERA
71316412	BAYRON LEON	RAMIREZ ARBELAEZ

Toda vez que se verificó que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para la contratación, reflejada en la Resolución No.000001 del 4 de enero de 2021, en el marco de la misión institucional y de acuerdo con los lineamientos de la Dirección General, se le asignó el presupuesto al Centro para contratar por prestación de servicios personales las personas necesarias para acompañar las actividades académicas para la vigencia 2021.

Por lo tanto y con el objetivo de cumplir con las orientaciones se sugiere la contratación y recolección de documentos.

CONCLUSIONES



El comité define el equipo de instructores para el Área Formación Virtual y Bilingüismo para el Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada año 2021

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA PRIVADO SEMIPRIVADO SENSIBLE

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir acta	Claudia Patricia Borja	Enero 25- 2021
Remitir documentación y solicitar autorizaciones	Liliana Perez Madrid	Enero 25- 2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 25 DEL MES DE enero DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)											
Contratación equipo instructores Área Formación Virtual y Bilingüismo del Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada SENA Regional Antioquia 2021											
No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Si	Gustavo Lopez de Mesa	71586897	X			SENA/CTMA	Glopez@sena.edu.co	4442800-43307	X	
2	Si	Honorio Oliveros Gómez	98487077	X			SENA/CTMA	hgomez@sena.edu.co	4442800-43367	X	
3	Si	Hector Alonso Lopez Valencia	98553377	X			SENA/CTMA	helopez@sena.edu.co	4442800-43373	X	
4	Si	Juan Carlos Quevedo Villa	71588113	X			SENA/CTMA	jquevedo@sena.edu.co	4442800-43363	X	
5	Si	John Alonso Monsalve	98531412	X			SENA/CTMA	jmonsalve@sena.edu.co	4442800-43374	X	
6	Si	Fernando Garcia López	1041202748	X			SENA/CTMA	fgarcial@sena.edu.co	4442800-43372	X	
7	Si	Claudia Borja	43576300	X			SENA/CTMA	cborja@sena.edu.co	4442800-43364	X	

